

DECLARACION DE GRANADA

VII Conferencia Iberoamericana de Ministras y
Ministros de Salud
Del: 15/09/2005

Las Ministras y Ministros de Salud de Iberoamérica o sus representantes, reunidos en la VII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud en Granada, España, los días 14 y 15 de septiembre de 2005,
CONSIDERANDO QUE:

1. La salud y la educación son derechos fundamentales de todo ser humano y requisitos esenciales que deben ser garantizados por los gobiernos, tal como se señaló en la declaración de la VI Reunión Iberoamericana de los Ministros celebradas en San José, Costa Rica.
2. La salud es un componente esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que los Estados han adquirido compromisos internacionales para proteger y promover la salud de todos y, en especial, la de los grupos más vulnerables y desfavorecidos.
3. El gran desafío en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio es propiciar estrategias de trabajo intersectoriales de salud, ambiente, educación y trabajo, así como desarrollar enfoques de cooperación entre los países de Iberoamérica, de manera de continuar identificando objetivos compartidos, evaluando resultados, intercambiando experiencias, articulando respuestas a problemas y generando sinergias y posibles economías de escala.
4. Los diversos acontecimientos que han afectado a la salud internacional durante el último año refuerzan la necesidad de fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales e internacionales de salud, así como de los servicios de salud, para proteger a toda la población frente a los riesgos para la salud, y, en su caso, reparar los daños producidos.
5. Iberoamérica cuenta con una larga y rica experiencia de trabajo en salud pública; con instituciones sanitarias que gozan de un merecido prestigio; con profesionales dedicados e investigadores valiosos; con medios técnicos; y con una creciente red de conexiones internacionales.
6. La conformación de un Espacio Iberoamericano de Salud, así como los mecanismos de integración regional existentes, contribuirán a mejorar la salud de nuestros pueblos y, por extensión, la del resto del mundo.
7. El espacio Iberoamericano de Salud deberá sustentarse en tres elementos básicos: los valores y patrimonio cultural comunes, las prioridades compartidas, y las nuevas oportunidades de desarrollo científico y tecnológico.
8. Para resultar eficaz, este Espacio ha de construirse teniendo en cuenta tanto las nuevas herramientas globales - en especial, las nuevas tecnologías de comunicación y el surgimiento de la sociedad del conocimiento - como las experiencias acumuladas en el ámbito de la cooperación en salud entre nuestros países.
9. Desde hace algún tiempo se han ido desarrollando iniciativas de colaboración temática en materia de salud, tanto en el nivel nacional como entre los países, que tratan de dar continuidad a un trabajo de interrelación entre grupos e instituciones sanitarias y de beneficiarse de las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de comunicación.
10. Al desarrollo de estas iniciativas de colaboración han contribuido, y deberán seguir haciéndolo, las autoridades e instituciones nacionales, las instancias de integración política regional, la cooperación bilateral y multilateral, así como los organismos y

agencias internacionales especializados.

11. En esta VII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud se ha compartido información sobre varias de estas iniciativas ya existentes o en formación; en particular, las referidas a trasplantes de órganos, políticas de medicamentos, prevención y tratamiento de las drogodependencias, y el VIH/SIDA, formación de los profesionales sanitarios, especialmente en salud pública y gestión sanitaria e investigación cualitativa en salud.

DECLARAMOS:

1. Nuestro firme compromiso en seguir trabajando en pro de la salud de nuestros pueblos, de acuerdo con los principios de universalidad, equidad, solidaridad, participación y desarrollo intersectorial.

2. Nuestra decidida voluntad de promover acciones e iniciativas para que la salud se sitúe en el centro de la agenda política de nuestros países y en la agenda de desarrollo y seguridad global.

3. Nuestro empeño en avanzar hacia el logro de las metas de salud contenidas en los distintos compromisos internacionales y, en particular, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

4. Nuestra voluntad de promover la conformación de un Espacio Iberoamericano de Salud cuyo objetivo será crear y sostener iniciativas estables de comunicación, de intercambio de buenas prácticas, de diseño de proyectos de cooperación, y de trabajo conjunto entre grupos de profesionales y entre las instituciones de salud de nuestros países.

5. Nuestro convencimiento de que la creación y el fortalecimiento de redes temáticas institucionales de cooperación es una forma eficaz para impulsar el Espacio Iberoamericano de Salud.

6. Nuestro respaldo a esta línea de trabajo por cuanto puede facilitar:

El intercambio de conocimientos y las lecciones aprendidas,

La elaboración de proyectos conjuntos,

El fortalecimiento de capacidades institucionales,

El fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación,

El estímulo a los profesionales y a las instituciones sanitarias,

El mejor aprovechamiento de los recursos existentes,

El establecimiento de metodologías conjuntas de seguimiento y evaluación y

El fortalecimiento de la presencia de las instituciones de salud iberoamericanas en las redes globales.

7. Nuestro apoyo a la Red Iberoamericana de Donación y Trasplantes que ha sido presentada en esta Conferencia, pues constituye un ejemplo de organización de una red temática institucional que puede ofrecer resultados positivos para los ciudadanos y conclusiones útiles que permitan impulsar otras redes.

8. Nuestro acuerdo para la Organización Nacional de Trasplantes de España se haga cargo de la coordinación de la Red Iberoamericana de Donación y Trasplantes, cuya misión y mandato se recogen como propuesta anexa a esta Declaración.

9. Nuestro acuerdo para la creación de una Red Iberoamericana de Políticas de Medicamentos cuya coordinación se encomienda a la República Argentina.

10. Nuestra encomienda al país coordinador de presentar un informe sobre el grado de avance en la organización y constitución de esta Red, durante el próximo Encuentro de Autoridades Iberoamericanas del Medicamento, que tendrá lugar en Lisboa en 2006.

11. Nuestro acuerdo para constituir las siguientes redes de cooperación en salud:

Red Iberoamericana de Enseñanza e Investigación en Salud Pública, coordinada por Costa Rica.

Red Iberoamericana de lucha contra el tabaquismo, coordinada por Brasil.

12. Nuestro deseo de que la VII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud conozca informes detallados sobre avances de estas redes.

13. Nuestro acuerdo de constituir dos grupos de trabajo que presenten propuestas a la VII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, sobre la creación de:

Una Red Iberoamericana de análisis, diseño y evaluación de políticas públicas de salud,

coordinada por México y

Una Red Iberoamericana de Promoción de la Salud, coordinada por Nicaragua.

14. Nuestra satisfacción por la puesta en marcha de la Secretaria General, y nuestra convicción del importante papel que ha de desarrollar en la configuración del Espacio Iberoamericano de Salud así como en el impulso de los diferentes programas auspiciados por las Cumbres.

<p>Por Andorra  Montserrat Gil Torné Ministra de Salut, Benestar Social i Família</p>	<p>Por Argentina  Ginés Mario González García Ministro de Salud y Ambiente</p>
<p>Por Bolivia  Álvaro Rafael Muñoz Reyes Navarro Ministro de Salud y Deportes</p>	<p>Por Brasil  José Gomes Temporão Secretário de Atenção à Saúde</p>
<p>Por Chile  Cecilia Villavicencio Subsecretaria de Salud Pública</p>	<p>Por Colombia  Gilberto Álvarez Uribe Asesor del Ministro de Protección Social</p>
<p>Por Costa Rica  María del Rocío Sáenz Madrigal Ministra de Salud</p>	<p>Por Cuba  José Ramón Balaguer Cabrera Ministro de Salud Pública</p>
<p>Por Ecuador  Wellington Sandoval Córdova Ministro de Salud</p>	<p>Por El Salvador  José Guillermo Maza Brizuela Ministro de Salud Pública y Asistencia Social</p>
<p>Por España  Elena Salgado Ministra de Sanidad y Consumo</p>	<p>Por Guatemala  Salvador López Mendoza Viceministro de Salud Pública</p>
<p>Por Honduras  Michel Idiáquez Ministro de la Embajada de Honduras en España</p>	<p>Por México Julio Frenk Mora Secretario de Salud</p>
<p>Por Nicaragua Margarita Gudián López Ministra de Salud</p>	<p>Por Panamá  Dora Jara Viceministra de Salud</p>
<p>Por Paraguay  María Teresa León Mendaro Ministra de Salud Pública y Bienestar Social</p>	<p>Por Perú, ad referendum  Raúl Salazar Cosío Ministro Consejero de la Embajada en España</p>
<p>Por Portugal  António Correia de Campos Ministro da Saúde</p>	<p>Por República Dominicana  José Francisco Rodríguez Aybar Subsecretario de Salud Pública</p>
<p>Por Uruguay José Rafael Mendoza Viceministro de Salud</p>	

